

## COMUNICADO CONJUNTO DE LA XXVIII REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Como resultado de las deliberaciones sostenidas con motivo de la XXVIII Reunión Interparlamentaria entre miembros de sus respectivos congresos, las delegaciones parlamentarias de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos han convenido en suscribir el siguiente

### Comunicado conjunto

I. Las conversaciones de este año entre parlamentarios de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos ratificaron, una vez más, la relevancia y viabilidad de las reuniones sostenidas a lo largo de 28 años. Estas reuniones representan oportunidades privilegiadas de diálogo entre representantes populares y constituyen ya un marco constitucional para la consideración de los principales temas que informan la relación bilateral en sus aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.

La reunión celebrada en Nueva Orleans representa un paso adelante en el propósito común de fundar las relaciones entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos sobre la base de una comunicación fluida, directa y madura.

El encuentro demostró la utilidad de mantener el diálogo abierto, que en forma permanente y sistemática, se ha desarrollado entre los congresos de ambos países desde 1961, toda vez que contribuye eficazmente a la creación y mantenimiento de un clima político favorable para la atención de los diversos temas que integran la agenda bilateral.

II. Consideraron que los diversos tratados y convenios bilaterales negociados y suscritos por sus respectivos ejecutivos federales y aprobados en su oportunidad por los senados de ambos países, integran un conglomerado de normas que han servido para regular en detalle distintos aspectos de la relación bilateral y ratificaron su convicción en la importancia de que el derecho internacional impere en la regulación de sus contactos e intercambios.

III. A lo largo de las diversas reuniones de trabajo sostenidas en los comités de Asuntos Políticos y Sociales y de Asuntos Económicos y Culturales, los parlamenta-

rios expresaron libremente sus puntos de vista, con el propósito de promover nuevas formas de cooperación entre sus congresos y, a través de ellos, entre sus países.

IV. Se reconoció la asimetría que existe en las relaciones entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, también se reconoció el fenómeno de interdependencia recíproca que caracteriza dichas relaciones, manifestada preponderantemente en el terreno económico, pero con implicaciones de orden político y social. Ambas características, asimetría e interdependencia, deben entenderse como elementos fundamentales para buscar una vinculación más equilibrada y equitativa.

V. Coincidieron en que la sana conducción de las relaciones bilaterales entre sus países deben fundarse en el reconocimiento de realidades distintas, el respeto mutuo a las mismas y la voluntad de cooperar a partir del entendimiento y la comprensión recíprocas. En ese sentido, consideraron que la amistad entre los dos países debe fundarse en el respeto estricto de sus propios sistemas políticos y formas de gobierno.

VI. Propusieron mantener un enfoque de largo plazo de la relación bilateral, que requiere fundamentalmente de un clima político de entendimiento, respeto y confianza, a efecto de aprovechar cabalmente el evidente potencial que puede extraerse de la vecindad geográfica.

Las delegaciones reafirmaron su inalterable compromiso con el principio permanente del respeto a la igualdad soberana de los Estados, como supuesto fundamental para resolver sus diferencias bilaterales.

VII. Apreciaron que es necesario profundizar aún más las entrevistas e intercambios informales directos entre los legisladores y grupos de trabajo de ambos países, como mecanismos que propician una mayor comprensión de los respectivos procesos políticos.

VIII. Asimismo, arribaron a la conclusión de que es preciso fortalecer los intercambios culturales, como una vía idónea hacia la mejor comprensión de sus respectivos países.

IX. Las delegaciones revisaron los temas fundamentales de la relación bilateral e intercambiaron puntos de vista sobre asuntos comerciales de interés común. Al hacerlo, reconocieron avances importantes en áreas de cooperación y coincidieron en la necesidad de trabajar intensamente en aquellos capítulos que puedan dar origen, en el futuro, a fricciones o enfrentamientos.

X. En relación a los temas de la agenda señalaron lo siguiente:

## 1. Asuntos políticos y sociales

### A) Asuntos internacionales y regionales

— La actual crisis centroamericana constituye una seria amenaza para la soberanía de las naciones del área y la supervivencia de las prácticas democráticas en la región. En la base de los conflictos de la zona subyacen la falta de desarrollo económico y el respeto de los derechos humanos. El crecimiento de sus respectivas economías y la expansión de las instituciones democráticas son supuestos necesarios para la solución de largo plazo de los conflictos.

— En la solución de las diferencias entre los Estados centroamericanos deben conjuntarse estrategias de carácter político, económico y social. Su puesta en práctica debe regirse por la voluntad de alcanzar la paz. En el propósito de pacificación toda instancia o alternativa resulta encomiable, pero la solución equilibrada, justa, pluralista y duradera de los conflictos sólo podrá emanar de las negociaciones y del diálogo político entre las naciones de América Central, de acuerdo a la voluntad de sus pueblos, expresada a través de procesos democráticos.

— Dentro del proceso pacificador, actualmente se ha arribado a una etapa de avances substanciales en materia de reconciliación y establecimiento de nuevas relaciones sustentadas en la confianza y el respeto mutuos. Ambas delegaciones saludan con esperanza el acuerdo de Esquipulas II y los esfuerzos de los presidentes centroamericanos para alcanzar la paz en la región. Ambas delegaciones manifestaron su apoyo decidido a estos esfuerzos.

— El sistema interamericano puede servir como foro privilegiado de diálogo político entre las naciones del hemisferio. Como toda organización política, evoluciona conforme a las distintas condiciones políticas, económicas y sociales de sus integrantes. Ante las realidades cada vez más plurales y heterogéneas de los Estados americanos, el sistema puede desempeñar una labor fundamental en el mantenimiento de la paz, la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

— La delegación mexicana ve con complacencia el proceso de desarme que han iniciado Estados Unidos

de América y la Unión Soviética, según se aprecia por su voluntad de adherirse a un tratado para la eliminación de los cohetes nucleares de corto y mediano alcance situados en Europa y Asia. Reconoce que por primera vez se ha pasado de la limitación del armamentismo a la erradicación de alguna de sus manifestaciones.

— Ante la amenaza latente del holocausto nuclear, detonado incluso por disfunciones tecnológicas, se ha acentuado el deseo de la humanidad por un orden de seguridad internacional basado en la confianza y entendimiento entre la pluralidad de Estados que conforman la comunidad de naciones. Asimismo, se ha advertido que la paz duradera y estable debe ir acompañada del desarrollo económico, pues éste permitirá nuevos patrones de equidad entre las naciones.

### B) Asuntos bilaterales

— Como resultado de los intercambios que se produjeron sobre el tema de los trabajadores migratorios mexicanos en Estados Unidos de América, acordaron mantener el diálogo informal y la comunicación regular que actualmente realizan ambos congresos. Estos intercambios permitirán el surgimiento más adecuado de este y de otros importantes asuntos de la relación bilateral.

— Al revisar los intercambios sostenidos por la Comisión para el Estudio de las Migraciones Internacionales y el Desarrollo Económico Cooperativo con diversas autoridades gubernamentales mexicanas, se destacó el hecho de la tendencia deficitaria de la fuerza laboral estadounidense y la posible afectación que tendría en algunos sectores de la economía de Estados Unidos de América la ausencia de mano de obra mexicana.

— En la lucha contra el abuso de drogas ilícitas se precisa de una estrategia de combate que se avoque a la erradicación del fenómeno en todas sus etapas. Ambas delegaciones abundaron sobre la secuencia internacional de este delito y ratificaron el propósito de atacar conjuntamente las causas que lo originan y los medios que lo posibilitan.

— En el marco de la cooperación bilateral para enfrentar este cáncer social, revisaron la labor que realizan las instancias ejecutivas de sus respectivos gobiernos y expresaron su convicción de que dicha lucha debe apegarse a las disposiciones legales de sus respectivos sistemas jurídicos, como lo reconoce el Tratado sobre Asistencia Legal Mutua, recientemente suscrito y ya aprobado por el Senado mexicano, ambas delegaciones manifestaron su confianza en la aprobación de dicho instrumento por el Senado estadounidense.

— Resulta no sólo oportuno, sino necesario, proceder al establecimiento de la Comisión Intergubernamental México-Estados Unidos para el Control del Abuso de Sustancias Narcóticas y Psicotrópicas, propuesta por la XXVI Reunión Interparlamentaria bilateral celebrada en Colorado Springs, en 1986. Sus trabajos contribuirán, sin duda, a ahondar la cooperación en la materia y redundarán en un diagnóstico y combate más eficaz a la

producción, financiamiento, tráfico, distribución y consumo de drogas, así como en contra del "lavado de dinero". De igual forma, las labores servirán para mejorar las campañas de educación y preventivas contra este fenómeno.

— La protección del medio ambiente en la zona fronteriza es un tema que requiere concertación y decidida voluntad política mutuas. A la fecha, el diálogo bilateral ha conducido a la obtención de logros importantes, sobre todo en la frontera Arizona-Sonora. No obstante, se trata de un asunto de permanente colaboración, por el efecto positivo que representa en la calidad de vida de la población. Los legisladores coincidieron en que los esfuerzos de cada parte han de ser proporcionales a sus posibilidades económicas.

— La delegación mexicana reiteró su solicitud al Senado de Estados Unidos de América para que proceda a considerar el Tratado de Límites Marítimos de 1978, toda vez que en él se establecen principios de derecho internacional que son coincidentes con los criterios adoptados en la legislación federal estadounidense,

## 2. Asuntos económicos y culturales

### A) Panorama general de la economía mundial

— Ante la marcada interdependencia económica de todos los países del planeta, particularmente acrecentada por la vecindad en el caso de Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, es necesario que los problemas económicos mundiales no se analicen y resuelvan con un criterio financiero o contable, cuyas consecuencias estarían dominadas por la cancelación de oportunidades de crecimiento económico en las naciones de menor desarrollo relativo, pero que afectarían a la comunidad internacional en su conjunto.

— En la solución de la crisis económica mundial debe jugar un papel predominante el principio de cooperación internacional para el desarrollo. Su seguimiento no sólo puede alejar el fantasma de una recesión de proporciones lamentables, sino que contribuiría a un más adecuado desarrollo de las fuerzas productivas en todas las naciones del orbe.

— Es de reconocerse que cada país debe asumir una parte de la responsabilidad en la superación de la crisis económica actual.

— En cuanto a la deuda interna, los legisladores de ambos países coincidieron en que la capacidad de pago de la misma descansa en la restitución del crecimiento y el desarrollo, así como en la generación de divisas a través de crecientes transacciones comerciales y flujos financieros complementarios. Por ello, recomienda que el comercio entre ambos países se incremente. También sostuvieron que el tratamiento del endeudamiento externo debe seguir siendo objeto de un continuo diálogo entre los Estados Unidos Mexicanos y sus acreedores, para que dentro de un espíritu negociador y constructivo se identifiquen mecanismos innovadores

orientados a lograr soluciones de fondo al problema de la deuda externa, en el marco de la corresponsabilidad entre deudores y acreedores.

### B) Relaciones bilaterales

— Ambas delegaciones coincidieron en que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha llevado a cabo un proceso de cambio estructural en su economía. Las exportaciones constituyen parte fundamental de la superación de los problemas financieros de la economía mexicana. Este esfuerzo requiere de la comprensión y la cooperación de Estados Unidos de América.

— En la industria maquiladora se ha encontrado un fructífero esquema de colaboración económica. Se trata de una actividad que se ha caracterizado fundamentalmente por las actividades de ensamble, pero que también constituye el sustrato para tener acceso a nuevas etapas de producción compartida. Ambas delegaciones coincidieron en la conveniencia de abundar en esta posibilidad, a efecto de que puedan contribuir en sus esferas de competencia a consecución futura.

— En el seguimiento de la propuesta formulada por la delegación estadounidense en la XXVIII Reunión Interparlamentaria, a efecto de que organizaciones de trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos y de Estados Unidos de América se reúnan para intercambiar puntos de vista sobre la industria maquiladora, la delegación mexicana informó que durante el mes en curso se celebrarán reuniones entre representantes de la CTM y la AFL-CIO.

— Tras evaluar el crecimiento de sus respectivos flujos turísticos y revisar el tema de la seguridad que ambas naciones ofrecen a los visitantes extranjeros, coincidieron en que fuera de lamentables accidentes aislados, los turistas gozan de condiciones adecuadas de seguridad durante sus estancias.

— Es necesario favorecer la permanente realización de intercambios educativos y culturales que fundados en el respeto a las respectivas tradiciones y costumbres, contribuyan al fortalecimiento del mutuo entendimiento. Por su parte, la delegación mexicana agradeció a los legisladores estadounidenses el apoyo que ha brindado su país a las labores de identificación y restitución de piezas arqueológicas mexicanas que se encontraban en posesión de particulares o instituciones estadounidenses, y reiteró su confianza en la certidumbre que a dicho trabajo de colaboración brinda el Tratado de Recuperación de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales de 1970.

— Reconocieron que la cooperación científica y técnica se produce en los más extensos campos y que su orientación está dirigida al mejor aprovechamiento del conocimiento científico en proyectos susceptibles de mejorar la utilización de los recursos en el proceso productivo. Ambas partes se comprometieron, dentro del ámbito de sus esferas de competencia, a favorecer estos intercambios.

## POR LA DELEGACIÓN ESTADOUNIDENSE

Senador Christopher Dodd  
Presidente

Representante Eligio de la Garza  
Co-presidente

## POR LA DELEGACIÓN MEXICANA

Senador Salvador J. Neme Castillo  
Presidente

Diputado Juan José Bremer M.  
Co-presidente

Nueva Orleans, Estados Unidos, 6 de marzo de 1988.